



REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CCC-JCE-387-2025

Santo Domingo, D. N.,
4 de noviembre, 2025.

Señores:

SYNTES
CECOMSA
CENTROXPERT STE
INVERSIONES TIMISOARA
COMPU-OFFICE DOMINICANA
COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL

Ref.: **JCE-CCC-CP-2025-0021** (Kits periféricos centros de cedulación)

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien notificarles, que mediante comunicación recibida vía correo electrónico de fecha 4/11/2025, por parte de la empresa **COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S. A.**, este Comité fue apoderado del recurso de reconsideración al Acta de Validación No.CCC-58-2025, de fecha 22/10/2025, en lo concerniente a la inhabilitación del ítem 2 (Lector RFID), relativo a la indicada empresa, copia de la cual acompañamos.

En virtud de lo anterior y tal como establece el Reglamento Interno de Compras y Contrataciones de esta institución, les estamos notificando dicha impugnación a los fines de que emitan su opinión por escrito, en caso de considerarlo de interés, en el plazo de cinco (5) días calendarios a partir del recibo de la presente.

Atentamente,


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente



LAMG/np/vd.-

Anexos:

- 1) Recurso de reconsideración de Copy Solutions International
- 2) Convocatoria-Bases del Concurso.
- 3) Informe de Evaluación.
- 4) Acta de Validacion No.CCC-58-2025.
- 5) Notificación de Validacion.
- 6) Acta de Adjudicacion No.CCC-59-2025.
- 7) Notificación de Adjudicación.